

PRECIOS DE SUSCRICION. 30 rs trimestre... 64 en el extranjero...

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial... Representante en París...

DIARIO POLITICO. DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION. ZOCO. NÚM. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

ELECCIONES DE ALCANTARILLA.

Cuando tomamos la pluma para censurar la gestion de la cosa pública bien quisieramos poder hacerlo sin que nadie se ofendiera...

Los que se ofendan, pues, de nuestras censuras no tendrán razon mientras no prueben que nos hemos equivocado, en cuyo caso nuestro espíritu de justicia es tal y nuestro amor propio tan poca cosa que tendremos una verdadera satisfaccion en hacer pública y solemne confesion de nuestros errores...

Hecha esta salvaded continuemos con las elecciones de Alcantarilla. La prueba de que lo resuelto por el Consejo provincial y aprobado por el Sr. gobernador Jover fué una iniquidad, resultará evidéntisima para toda conciencia...

Nosotros desafiámos al moderado mas sereno, mas fresco, mas imperturbable á que resuelva la cuestion por sí mismo. Pregúntesele: su partido de V. está en el poder y sin embargo, propone una transaccion á sus enemigos...

Veámos ya de cuantas maneras el Consejo provincial y el Sr. gobernador Jover, al conformarse con el dictámen del primero, faltaron á la equidad y á la justicia.

El voto en cuestion era el de don José Maria Martinez, abogado en el ejercicio de su profesion; secretario del ayuntamiento de Alcantarilla...

La razon en que se fundó el consejo para eliminar el voto de don José Maria Martínez fué suponerle procesado criminalmente.

Pero aun suponiendo que fuese cosa probala la situacion excepcional del Sr. Martinez, el Consejo provincial y el Sr. Gobernador no tuvieron nunca atribuciones ni poder bastante para cometer las inauditas tropelías que los condujeron á dar un distrito á sus parciales políticos...

Prescindimos por ahora de la demostracion de nuestro aserto, y lo dejamos para cuando haya persona tan atrevida, tan ingeniosa ó bien informada que nos pruebe el hecho capital que sirvió de base y punto de partida al Consejo...

Nosotros no tenemos derecho á interpelar al Consejo de provincia; pero sí le tenemos para provocar á los consejeros diciéndoles: si D. José Maria Martinez era á la sazón un procesado criminalmente ¿dónde está el testimonio que lo justifica?

D. José Maria Martínez al emitir su voto en las elecciones municipales de Alcantarilla estaba como está hoy en plena posesion de todos sus derechos sociales y políticos. Cuantas diligencias se hicieron para probar que no lo estaba fueron inútiles...

ESTADO SANITARIO. Nada será tan interesante para nuestros lectores como las noticias que vamos á darles referentes á la salud pública.

El Sr. Gobernador, á quien nos hemos agraciado con este fin, ha tenido la amabilidad de enseñarnos los despachos oficiales de ayer tarde y de hoy por la mañana. De ellos resulta: que ayer en Valencia «la enfermedad decrecia, si bien se habia estendido por algunos pueblos con carácter benigno»...

El retraimiento tiene ya tres periódicos progresistas que aboguen contra él «La Bolsa», «El Progreso Constitucional» y «La Nación»...

bicamos en este mismo número.

Los periódicos neo-católicos continúan ocupándose del notable folleto del presbítero D. Antonio Aguayo. Se conoce que este señor ha sabido poner el dedo en la llaga, porque aquellos periódicos á falta de buenas razones para combatirlos, llaman á su obra, insulto folleto y detestable libelo...

Segun el artículo 104 de la nueva ley electoral, desde el 15 al 30 del corriente deberán hacer las precedentes reclamaciones por escrito y documentalmente justificadas, aquellas personas que se crean asistidas del derecho electoral...

Los alcaldes están obligados á admitir estas reclamaciones si se hacen en forma debida, pues de lo contrario incurren en grave responsabilidad, y el gobierno se mostrará inexorable en este punto, pues desea que el cumplimiento de la ley sea una verdad.

Ha publicado nuestro apreciable colega «La Nación», un importante y bien escrito artículo en el que declara que su partido debe acudir á luchar á las urnas, puesto que ya no tiene el partido progresista las causas que en un principio motivaron al comité central á tomar esta medida.

Entre otros nos parece de suma importancia, un párrafo que á continuación publicamos, por parecernos es en el que resume las cuestiones que le sirven de base.

Dice así el citado párrafo: «No hay que perder de vista que el retraimiento únicamente se ha llevado á cabo en el terreno electoral, ó si se quiere parlamentario, á consecuencia de determinadas condiciones que en él existían, y cuyo remedio ha marcado el comité central en sus manifestos á la nación. Si este remedio se aplica, no del todo, que esto es muy difícil, pero en bastante escala, el desistimiento de esta actitud se halla justificado, y lo que no lo estaría en nuestro concepto, sería la permanencia en ella, quedando siempre el partido en completa libertad y hasta en el deber de retirar nuevamente sus representantes en las Cortes, si el espíritu que preside á la práctica de las elecciones no corresponde después al de la ley, ó si solo se propone al progresismo la realización de algún acto solemne, que quita llevarse á cabo con el concurso de todos los partidos. Los partidos honrados si han comprometido terminantemente una palabra, no tienen mas remedio que cumplirla, y el progresista que lo es, cuando marcó el remedio, se comprometió á aceptarlo.»

Nuestro colega termina deseando que el comité central progresista dé el magico grito de combate: á las urnas, electores.

El «Diario de Zaragoza» nos ha estado faltando algunos dias.

Dice «El Telégrafo» de Barcelona: «La poblacion está ya mucho mas tranquila, habiendo cesado casi por completo la emigracion. Durante esta noche solo ha enfermado una persona, fa lieciendo otra de enfermedad, al pa receer, estacional.»

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Juan Lopez Somalo, abogado de los tribunales ncionales, y alcalde constitucional de esta capital por S. M. la Reina (q. D. g.)

Hago saber: que deseando proporcionar á los habitantes de la capital todas las ventajas compatibles con el buen servicio de la administracion pública, y secundado en mis deseos por el señor administrador de Hacienda D. Tomas Fabregas de Medina, desde el momento que tomé posesion de su cargo procuré ponerme de acuerdo para obtener se habilitase la puerta de la Traicion...

Lo que he dispuesto se publique para la inteligencia y satisfaccion de estos vecinos. Murcia 16 de agosto de 1865.—Juan Lopez Somalo.

ULTIMA HORA.

Despachos telegráficos de LA PAZ. Madrid 18.

Ha salido el rey. Hay contradicciones sobre la entrevista del emperador con la reina, pero nada oficial.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—Sr. Luis ob. y Ma. gio nr. Jubileo.—Está hoy y mañana en la iglesia de religiosos de San Antonio.

ANUNCIOS.

AVISO A LOS ESPECULADORES E INDUSTRIOSOS.

En O. Huela, calle de la Corredera, número 55, se vende un poliorama ochavado con 8 cristales y 16 vistas de doble etc. Otro.—Una magnífico cosmorama de 8 metros de largo, con 10 cristales y 51 vistas mod. reas. Tambien hay un órgano con 11 piezas de musica. 223-3-4

Calle del Príncipe Alfonso núm. 31, en la casa hospedería de Patron, se necesitan dos ó tres canaretes. 227-4

MUEBLES.

El dueño que ha sido del establecimiento

to de muebles de la plaza de S. Bartolomé se ha trasladado á la de Chacon n.º 8, esquina 41a calle de Sta. Isabel. 220-60-19

PERFUMERIA.

Por la comision de Almazan se pueden obtener los artículos siguientes: Aceite de los Druidas para el pelo á 8 rs. frasco; id. de olor á 4; id. de la Florida á 24; id. de Filicoma á 5 — Agua de Colonia de diferentes fábricas, á 7, 10 y 12; agua de los Druidas á 12; id. Técnica de Legend á 1; id. S.berana á 19; id. de Maria á 14; id. de Lavanda á 7; id. de cordilleres á 14 y 24; id. de la Florida á 44; id. Ateniens á 7; id. de Makeda para la dentadura á 19 y 14; id. de Botol para id. á 10, 14 y 24; id. dentífica á 7. Aparatos acústicos á 60 y 80.—Bancina para quitar manchas á 8.—Bandolina á 5.—Cosméticos á 2 y 3.—Crema imperial á 10; id. de Oriza á 22; id. de las Duquesas á 12.—Dentose Maillet á 40.

Ley de. disenso paterno.

se vende á 12 cuartos en la comision de Almazan.

OBRAS DE D. MANUEL C. REYNOSO

Prontuario

de la contribucion industrial y de comercio. Un tomo 8.º, rústica 12 rs. Prontuario de quintas, publicado por el secretario del ayuntamiento constitucional de Zaragoza. Un tomo 8.º, rústica, 5 rs. Nuevo y completo manual para el uso del papel sellado. Un tomo, 8.º rústica, 12 rs. Aranceles judiciales de los secretarios de los juzgados de paz, de ayuntamiento, de hombres buenos, fieles de fechos, alguaciles, porteros y peritos. Un cuaderno, 4.º mayor, 4 rs. Los libros que anteceden se venden en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Romancero Español

CONTEMPORANEO.

Escrito por nuestros primeros poetas, y publicado bajo la direccion de D. José Maria Guierrez de Alva. Se venden á 2 y 4 ctos. de varios títulos y autores en la comision de Almazan

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN DEFENSA DE DON CLAUDIO FONTANELLA

por D. José Indalecio Caso. empicando de la Real sentencia de vista de 31 de diciembre de 1862. Se venden á 10 rs. y medio con el cuadro de testigos, en la comision de Almazan

LEY DE AYUNTAMIENTOS. Se vende en la imprenta de este periódico

Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ Murcia, 1865.—Imp. de LA PAZ, ZOCO, 5



PLATERIA CRISTOFLE.

Manufacturas: en Paris, 56, rue de Bondy.—En Carlsruhe (Gran-Ducado de Baden)

AVISO IMPORTANTE.

Para evitar el abuso que diariamente se hace de nuestro nombre y de nuestras tarifas de precios, rogamos encarecidamente á los consumidores de nuestros productos que no compren sino los objetos que llevan las marcas de nuestra sociedad, la que con el nombre de CRISTOFLE con todas letras y la otra en forma cuadrada las insignias que se ven arriba de este anuncio.

Además de estas marcas, los cubiertos con filit y lisos de metal blanco, cuyo uso se va generalizando cada dia, llevan otra marca en cuadro con la palabra ALFENDE. CRISTOFLE Y Cia.

Nuestros representantes son: EN MADRID: Sres. Jourdan y Cia. VALENCIA: J.-B. Janini SEVILLA: Albert Galloy GRANADA: Diego Gonzalez LISBOA: Letourneur y Caron

Servicios de menaje plateados y dorados. Servicios de plata. Cubiertos alfileados. Centros de menaje y servicios de postre. Objetos especiales para baques, restaurantes, cafés, etc., etc. Plateados y dorados. Se vuelven a platear todos los años.

